

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 234/2021 - P.Res

AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth

EXTRACTO: Otorgar, en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a la Banda Militar de Montaña Cbo. 1ro. Teodoro Sifuentes, perteneciente a la Escuela Militar de Montaña Tte. Gral. Juan Domingo Perón, por su función social y cultural en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la APROBACION del siguiente Proyecto de Resolución:**

FUNDAMENTOS

Las bandas militares se fueron conformando en nuestro país durante los siglos XVI y XVII, y desde entonces además de cumplir funciones dentro de los cuarteles, ya tenían funciones sociales, culturales y una activa participación en la comunidad.

Actualmente, contamos con 54 bandas militares distribuidas a lo largo del país, siendo sus funciones primordiales dar marco a los actos y ceremonias cívico-militares de carácter oficial y público, y difundir nuestro patrimonio cultural musical.

En nuestra provincia tenemos el privilegio de contar con la Banda Militar de Montaña "Cbo. 1ro. Teodoro Sifuentes", perteneciente a la Escuela Militar de Montaña "Tte. **Gral.** Juan Domingo Perón", en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Su origen se remonta al año 1937, con la creación del Batallón Zapadores de Montaña n° 6, el cual con el tiempo fue cambiando de denominación y dependencia, hasta conformarse en el año **1980** en la Escuela Militar de Montaña.

Actualmente, la Banda es dirigida por el Maestro de Banda TP Antonio José Costa, por el 2do Maestro de Banda Raúl Federico Suarez, **el Encargado de Banda Eduardo José Vera** y se encuentra integrado por 37 personas: 1 Oficial Maestro de Banda, 1 Suboficial Mayor 2do Maestro de Banda, 26 suboficiales músicos y 9 Soldados Voluntarios.

Además de participar en las actividades protocolares inherentes al Ejército, la Banda Militar tiene una activa participación, no solo en la comunidad de San Carlos de Bariloche, sino también en las demás localidades de la región andina, línea sur y el resto de la provincia. Realizan desfiles y conciertos en teatros, plazas, barrios, hospitales y fundaciones, están presentes en cada ocasión solicitada por la comunidad y desarrollan un destacado Programa de Concierto Didáctico en las escuelas, con el objeto de difundir y enseñar acerca de los instrumentos de percusión y viento de la banda.

Además, están presentes en cada Aniversario de las localidades de la región, y acompañan en las diferentes festividades, como en la Fiesta Nacional de la Nieve y Fiesta del Chocolate en San Carlos de Bariloche, Fiesta de los Jardines en Villa La Angostura, Fiesta de la Lana en Maquinchao, Fiesta del Lúpulo en El Bolsón, y entre sus presentaciones más destacadas se encuentra el Primer Festival de Bandas Militares, realizado en el año 1997 en el Campo Argentino de Polo- Ciudad de Buenos Aires, con la presencia de alrededor de 15.000 espectadores.

De esta manera, a lo largo de ocho décadas, la Banda Militar de la Escuela de Montaña ha sabido forjar un fuerte vínculo y compromiso social con las comunidades de la provincia, siendo un importante nexo entre la institución y los rionegrinos y rionegrinas, y un medio de difusión de nuestra tradición y cultura popular.

Por ello:

Autora: Claudia Contreras.

Acompañantes: Graciela Vivanco, Adriana Del Agua, Juan Pablo Muenza y Julia Fernández.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar, en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a la Banda Militar de Montaña "Cbo. 1ro. Teodoro Sifuentes" perteneciente a la Escuela Militar de Montaña "Tte. Grl. Juan Domingo Perón", por su función social y cultural en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

BELLOSO

MORALES

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2021